

LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA Y SU ROL EN LA EDUCACIÓN

¿Inclusión o desigualdad educativa?

LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA (LSM)

- Es la lengua natural de las personas sordas y lengua minoritaria en México.
- Es derecho de las personas sordas recibir educación en la Lengua de Señas Mexicana.
- Ley General para Personas con Discapacidad del 2005 señala:
 - "La Lengua de Señas Mexicana es una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana."
 - "Garantizar el acceso de la población sorda a la educación pública obligatoria y bilingüe, que comprenda la enseñanza del idioma español y la Lengua de Señas Mexicana."
- Ley General para Personas con Discapacidad 2011 indica:
 - Presencia del intérprete de LSM, materiales especializados y capacitación de profesionales.

EDUCACIÓN E INCLUSIÓN



- La familia es el primer entorno lingüístico y de importancia esencial para el desarrollo lingüístico de la persona.
- La educación bilingüe - bicultural: Poca definición del modelo en sí y cómo realizarlo, además de la presencia desigual de dos lenguas - culturas.
- Presión constante por la lengua mayoritaria oral, el español.
- La lectoescritura del español como evidencia del éxito académico.
- Falta de materiales en Lengua de Señas Mexicana, hechos por profesionales sordos.
- La inclusión educativa - ¿una respuesta real a las necesidades de las personas sordas?

LA INTERACCIÓN EN EL SALÓN DE CLASE EN CONTEXTOS DE INCLUSIÓN

- Co-existencia de dos lenguas y modalidades.
- Diferencias en la interacción y la configuración de clases entre oyentes y sordos.
- Información y materiales traducidos del "mundo oyente".
- Se manifiesta la constante presencia y presión de la lengua mayoritaria y oral en la cual los alumnos sordos tienen una competencia variada.
- Ritmos y procesos de aprendizaje diferentes.



INTÉRPRETES



- Denominado el facilitador de la comunicación y el puente entre ambas lenguas y culturas.
- Roles múltiples e indefinidos.
- Necesidad de capacitación de intérpretes educativos
- Neologismos de señas en el ámbito educativo.
- Su rol en el proceso de aprendizaje y la evaluación de los alumnos sordos.
- Fuente de comunicación informal y conexión emocional para los alumnos sordos.

CÓMO PODRÍA PINTAR EL FUTURO?

- Evaluación de necesidades reales de los alumnos sordos y creación de condiciones lingüísticas y educativas apropiadas.
- Capacitación de intérpretes educativos, docentes y escuelas
- Desarrollo de material accesible en LSM.
- Enseñanza de la LSM en las escuelas - como primera y segunda lengua.
- Proyectos sobre terminología en LSM en la educación y diseño del currículum.

REFERENCIAS

- Fridman Mintz, Boris (2009). "De sordos hablantes, semilingües y señantes". Panorámica de estudios lingüísticos, Vol. 8: 93 - 126.
- Lucas, C., E. Bayle y C. Valli (2001). Sociolinguistic Variation in American Sign Language. Washington, D.C.: Gallaudet University Press.
- Johnson, R.E., Liddell, S. y Erting C. (1989): Unlocking the curriculum: Principles for achieving access in deaf education. Gallaudet Research Institute. Paper 89-3. Washington, DC: Gallaudet University.
- Papiér, J., McKee, R. & D. Goswell (2018). *Sign Language Interpreting: Theory and Practice*. The Federation Press.
- Ramsey C. (1997). Deaf Children in Public Schools: Placement, Context, and Consequences. Washington, DC: Gallaudet University Press.
- Sánchez García, C. (2012). "Apreciación Literaria". Recuperado el 24 de marzo de 2018, de Cultura sorda: www.cultura-sorda.org
- Skliar, Carlos (2003). "La educación de los sordos". Recuperado el 24 de marzo de 2018, de Cultura sorda: www.cultura-sorda.org
- Uhlig, Anne C. (2012). *Ethnographie der Gehörlosen: Kultur – Kommunikation – Gesellschaft*. Transcript Verlag, Bielefeld.